



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500420210014801	Apelación Sentencia	Dulfo Antonio Cavadia Jimenez	Tempo Express S.A.S.	07/02/2022	Auto Concede Termino - Admitase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada, En El Efecto En Que Fue Conferido.Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 11 De Febrero De 2022, Córrase Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles A Las Partes Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



					Asunto,Término Que Empezará A Correr Para La Parte Recurrente Desde El 14 De Febrero Hasta El 18 De Febrero De 2022, Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte No Apelante, Es Decir Desde El 21 De Febrero Hasta El 25 De Febrero De La Presente Anualidad	
23001310500520200019401	Apelación Sentencia	Fermina Del Carmen Bustos De Martinez	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	07/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admitirá El Recurso De Apelación Interpuesto Por Lasdemandadas Contra La Sentencia Dictada El 25 De Enero De 2022, Por El Juzgadoquinto Laboral Del Circuito De Montería -	Pablo Jose Alvarez Caez
23001310500120200014701	Apelación	Javier Jaramillo Alvarez	Parmalat Colombia,	07/02/2022	Auto Concede Terminó -	Cruz Antonio Yanez

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022

Sentencia

Administradora
Colombiana De
Pensiones
Colpensiones, Proleche
S.A

Admítase El Recurso
Ordinario De Apelación
Interpuesto Por Los
Apoderados Judiciales De
La Parte Demandada
(Proleche Ycolpensiones,
En El Efecto En Que Fue
Conferido.Del Mismo
Modo, Admítase El Grado
Jurisdiccional De Consulta
En Todo Lo Que Sea
Desfavorable A La Entidad
Accionada
Colpensiones.Por
Secretaría, Notifíquese Al
Ministerio Del Trabajo Y Al
Ministerio De Hacienda Y
Crédito Público Sobre La
Remisión Del Expediente A
Esta Superioridad Y La
Admisión Del Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Conforme Lo Ordena El

Arrieta

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Artículo 69 Del C.P.T. Y La
S.S.Ahora Bien, En
Concordancia Con El
Numeral 1 Del Artículo 15
Del Decreto 806 De 2020,
Una Vez Ejecutoriada La
Mentada Admisión, Esto
Es, El 11 De Febrero De
2022, Córrase Traslado Por
Cinco (5) Días Hábiles A
Las Partes Para Presentar
Las Alegaciones Dentro
Del Presente
Asunto, Término Que
Empezará A Correr Para
La Parte Recurrente Desde
El 14 De Febrero Hasta El
18 De Febrero De 2022, Al
Finalizar Dicho
Término, Inmediatamente Al
Día Hábil Siguiente
Empieza A Correr El Mismo
Término A La Parte No

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



					Apelante, Es Decir Desde El 21 De Febrero Hasta El 25 De Febrero De La Presente Anualidad	
23001310500220210011001	Apelación Sentencia	Julio Alberto Alvarez Varilla	Administradora De Pensiones Colpensiones	07/02/2022	Auto Concede Termino - Judicial De La Parte Demandada Colpensiones, En El Efecto En Quefue Conferido.Del Mismo Modo, Admitase El Grado Jurisdiccional De Consulta En Todo Lo Que Sea Desfavorable A La Entidad Accionada Colpensiones.Por Secretaría, Notifiquese Al Ministerio Del Trabajo Y Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Sobre La Remisión Del Expediente A Esta Superioridad Y La Admisión Del Grado Jurisdiccional De Consulta,	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Conforme Lo Ordena El Artículo 69 Del C.P.T. Y La S.S.Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 11 De Febrero De 2022, Córrase Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles A Las Partes Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto, Término Que Empezará A Correr Para La Parte Recurrente Desde El 14 De Febrero Hasta El 18 De Febrero De 2022, Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



					Término A La Parte No Apelante, Es Decir Desde El 21 De Febrero Hasta El 25 De Febrero De La Presente Añualidad	
23001310500120190012901	Apelación Sentencia	Nafer Miguel Berrio Arrieta	Rafael Andres Puche Diaz, Alfredo Antonio Cabarcas Buelvas, Eduardo Alfredo Ghisays Vitola, Proactiva Aguas De Montería S.A. E.S.P., Compania Aseguradora De Fianzas S.A	07/02/2022	Auto Ordena - Oficiar Al Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Montería, Con La Finalidad De Que Remita Audiencia Celebrada El Día 19 De Octubre De 2021 , En La Que Se Pueda Escuchar Claramente La Intervención De Las Partes. Aunado A Lo Anterior, Se Le Advierte Al Juzgado De Primera Instancia, Queen El Evento En Que La Referida Diligencia Registre Fallas Irreversibles En Su Contenido Que Impidan La Completa Audición, Se	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



					Sirva Informarlo De Manera Inmediata, A Fin De Dar Salida Del Proceso Del Sistema Justicia Xxii Web En Esta Instancia, Y El Despacho En Mención Proceda A Reconstruir La Audiencia Integralmente Dentro Del Menor Tiempo Posible.	
23417310300120170010701	Apelación Sentencia	Nivis Del Carmen Genes Patiño	Ese Camu De Moñitos	07/02/2022	Auto Concede Termino - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada, En El Efecto En Que Fue Conferido.En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 11	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



De Febrero De 2022,
Córrase Traslado Por
Cinco (5) Días Hábiles A
Las Partes Para Presentar
Las Alegaciones Dentro
Del Presente
Asunto, Término Que
Empezará A Correr Para
La Parte Recurrente Desde
El 14 De Febrero Hasta El
18 De Febrero De 2022, Al
Finalizar Dicho
Término, Inmediatamente Al
Día Hábil Siguiente
Empieza A Correr El Mismo
Término A La Parte No
Apelante, Es Decir Desde
El 21 De Febrero Hasta El
25 De Febrero De La
Presente Anualidad Los
Escritos Deberán Allegarse
Únicamente Al Correo
Institucional De La

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



					Secretaría De La Sala Que Es: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co,Con La Indicación Del Radicado Completo Del Proceso, Folio,Nombre De Las Partes Y El Magistrado Que Conoce Delasunto	
23001310300120190024702	Apelación Sentencia	Juan Carlos Sayas Fox	I.P.S. Bienestar Activo S.A.S.	07/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante,Contra La Sentencia De Fecha 07 De Diciembre De 2021,Córrase Traslado A La Parte Apelante Por El Término De Cinco (5) Díashábiles, Para Que, Por Escrito, Sustente El Recurso Interpuesto, So Pena De Serdeclarados	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



				Desiertos, De Lo Contrario Una Vez Sustentado El Remedio De Apelación Presentado Por Su Respectivo Proponente, Dentro Del Término Legalmente Oportuno, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Desele Traslado De Dicha Sustentación A Sucontraparte Por Un Término Igual	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



23001310300220190027001	Apelación Sentencia	Marco Tulio Marin Otero	Marni Patricia Negrete Ramirez	07/02/2022	Auto Decreta - Primero: Prorrogar, Hasta Por Seis (6) Meses Más, El Término Para Dictar Sentencia En El Presente Asunto, Conforme Lo Dicho En La Motiva De Esta Providencia. Segundo: El Término Empezará A Correr El Día Siguiente Del Vencimiento Del Primero, Esto Es, A Partir Del Diez (10) De Febrero De 2022, Según Lo Expuesto. Tercero: Notifíquese La Presente Decisión Conforme Lo Señalado Por El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23660310300120200006401	Apelación Sentencia	Promigas S.A.	Rugero Alberto Aviles Pacheco	07/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



				Demandante, Contra La Sentencia De Fecha 30 De Junio De 2021, Córrase Traslado A La Parte Apelante Por El Término De Cinco (5) Díashábiles, Para Que, Por Escrito, Sustente El Recurso Interpuesto, So Pena De Ser declarados Desiertos, De Lo Contrario Una Vez Sustentado El Remedio De Apelación Presentado Por Su Respectivo Proponente, Dentro Del Término Legalmente Oportuno, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Desele Traslado De Dicha Sustentación A Sucontraparte Por Un Término Igual.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



23555318400120210019801	Impugnación Tutela	Carmen Alicia Bustamante Montiel	La Nueva Eps	07/02/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Declarar La Nulidad Del Fallo De Fecha Y Origen Indicados En El Pórticode Esta Providencia, Y, En Consecuencia, Se Ordena Rehacer El Trámite Con La Debidavinculación Del Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos -Invima-.Segundo: Disponer Que Por Secretaría Se Devuelva El Expediente Al Juzgado Deorigen.Página 6 De 6Tercero: Comuníquese, Por El Medio Más Expedito, Esta Decisión A Losinteresados Y Al Juzgado De Primera Instancia.	Pablo Jose Alvarez Caez
-------------------------	--------------------	----------------------------------	--------------	------------	---	-------------------------

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23555318400120210018001	Impugnación Tutela	Nelcy Patricia Montes Vergara	Municipio De Planeta Rica - Cordoba, Comision Nacional Del Servicio Civil (Cnsc).	07/02/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo De Primera Instancia, Por Lo Motivado Ut Supra.Segundo: Comuníquese, Por El Medio Más Expedito, Esta Decisión A Los Interesados Yal Juzgado De Primera Instancia. Tercero: Remítanse Oportunamente Las Diligencias A La H. Corte Constitucional Parasu Eventual Revisión.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020210022200	Recurso Extraordinario De Revision	Enos David Viana Perez	Sentencia De 14 De Febrero 2020	07/02/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Infundados Los Impedimentos Manifestados Por Los Honorables Magistrados Cruz Antonio Yanez Arrieta, Pablo Jose Alvarez Caez, Marco Tulio Borja Paradas, Carmeno Del Cristo Ruiz Villadiago Y Karem Stella Vergara Lopez, Dentro Del Proceso De La Radicación. Segundo: Por Secretaria Adelántese El Trámite De Rigor (Auto Proferido Por Sala De Conjueces)	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020220001700	Tutela	Chen Xirui	Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Monteria	07/02/2022	Sentencia - Primero: Negar Por Improcedente La Tutela Que Concita La Atención Deltribunal.Segundo: Notifíquese Esta Providencia A Las Partes E Intervinientes Por El Mediomás Expedido.Tercero: La Presente Providencia Podrá Ser Impugnada Dentro De Los Tres (3) Díassiguientes A Su Notificación, De No Serlo, Envíese Oportunamente A La Honorablecorte Constitucional, Para Su Eventual Revisión.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020220000900	Tutela	Maira Fernanda Bula Polo	Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito De Chinu	07/02/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Dicho Lo Anterior, Se Dispone A Conceder La Impugnación Interpuesta Por La Parteaccionante De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991En Contra Del Fallo De Veintiocho (28) De Enero De Dos Mil Veintidós (2022),Proferido Por Esta Sala. En Consecuencia, Remítase El Expediente A La Honorablecorte De Suprema De Justicia, Sala De Casación Civil.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 19 De Martes, 8 De Febrero De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha martes, 8 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f0dc06c2-1a18-4436-abee-8659ea68b36c